

Infracciones: 1. Muy grave, art. 46.2.h) Reglamento de Caza y disposición derogatoria única del Código Penal.

Fecha: 28 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de 300,51 € hasta 3.005,06 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Bernardo Games de la Torre.

DNI: 39707559-Z.

Expediente: CO/2002/734/G.J de Coto/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8, Decreto 506/71, de 25 de marzo (BOE núm. 76, de 30 de marzo).

Fecha: 28 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de 21,04 € hasta 30,05 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Ricardo Girón Silva.

DNI: 30616787.

Expediente: CO/2002/717/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, art. 48.1.8, Decreto 506/71, de 25 de marzo (BOE 76, de 30 de marzo).

Fecha: 16 de octubre de 2002-11-18.

Sanción: Multa de 21,04 € hasta 30,05 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 18 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Andrés Sillero Romero.

DNI: 75610676.

Expediente: FIN/1/02.

Infracciones. 1. Leve, arts. 64.4, 68 y 73. Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 14 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de 75 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 19 de noviembre de 2002.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a don Fernando Rodríguez Muñoz y doña M.ª Paz Naranjo Galán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del inicio del procedimiento administrativo, que tiene lugar el 20.11.02, en relación con la menor A.R.N., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para aportar las alegaciones y documentos oportunos. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se les significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña M.ª Paz Naranjo Galán, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del inicio del procedimiento administrativo que tiene lugar el 20.11.02, en relación con la menor S.P.N., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para aportar las alegaciones y documentos oportunos. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Mico Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 21 de octubre de 2002, por la que se resuelve formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción del menor A.M.P. por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 20 de noviembre de 2002.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Butrón González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de octubre de 2002, acordando declarar la situación legal de desamparo sobre la menor M.B.A. con la consiguiente asunción de su tutela por ministerio de la Ley, formular al Juzgado competente la propuesta de constitución de acogimiento familiar permanente de la menor por parte de sus actuales guardadores de hecho sin perjuicio de su constitución provisional y, solicitar al Juzgado la suspensión de las relaciones personales de don Miguel Butrón González respecto de su hija, la menor de referencia, quedando cautelarmente suspendidas, mientras se resuelve judicialmente dicha solicitud.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 22 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de noviembre de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Omaria del Socorro García Blandón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 15 de mayo de 2002 por el que se inicia el procedimiento de desamparo de la menor L.M.M.G. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 22 de noviembre de 2002.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 12 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación a don José Joaquín Reginfo Crespo del trámite de audiencia que le ha sido conferido en los expedientes de Acogimiento Familiar Preadoptivo núms. 95-96 y 97/00 para ponerle de manifiesto los expedientes incoados a sus hijos J.A.R.N., J.R.N. y M.N.M. durante un plazo de diez días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don José Joaquín Reginfo Crespo en paradero desconocido, no pudiéndosele practicar la notificación por otros medios, se le manifiesta que la Delegación Provincial de Asuntos Sociales ha acordado en los expedientes de Acogimiento Familiar Preadoptivo núms. 95-96 y 97/00, la concesión, al antes mencionado, de un plazo de diez días, durante los cuales podrá comparecer en el Servicio de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, sita en C/ Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde se le pondrá de manifiesto los expedientes incoados a sus hijos J.A.R.N., J.R.N. y M.N.M., a fin de que pueda formular alegaciones y presentar documentos que estime convenientes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda (BOJA núm. 20, de 16 de febrero).

Jaén, 12 de noviembre de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Mariana Grad.

Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mariana Grad al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.